



CIE Automotive

Política sobre el
Sistema de Control Interno de la
Información Financiera (SCIIF)

	POLÍTICA SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)	Código:	CIE CO CP PO 01
		Revisión:	02
		Página:	2 de 9

Contenido

1. Objeto	3
2. Ámbito de aplicación.....	3
3. Responsabilidades.....	3
4. Visión general del proceso SCIIF.....	4
4.1. Entorno de control.....	6
4.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.....	6
4.3. Actividades de control	7
4.4. Información y comunicación	8
4.5. Supervisión	8

	POLÍTICA SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)	Código:	CIE CO CP PO 01
		Revisión:	02
		Página:	3 de 9

1. Objeto

El objeto de este documento es la definición de la política de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante, “**SCIIF**”) de CIE Automotive, S.A. (en adelante, “**CIE Automotive**” o el “**Grupo**”, indistintamente) para:

- ✓ Definir el marco de actuación del SCIIF.
- ✓ Definir los roles y responsabilidades del SCIIF.
- ✓ Sentar las bases para facilitar la adaptación SCIIF a los cambios que puedan tener lugar tanto en el seno de la organización y en el marco regulatorio como en lo referente a las buenas prácticas. En este sentido, el modelo de SCIIF deberá:
 - Identificar los riesgos y controles críticos para asegurar la fiabilidad de la información financiera.
 - Supervisar y anticipar las posibles medidas correctoras.
 - Hacer eficiente el registro, procesamiento y elaboración de información financiera, así como la propia ejecución de los controles.
- ✓ Determinar la metodología a seguir para el adecuado desarrollo SCIIF.

2. Ámbito de aplicación

El SCIIF es un proceso que afecta a todos los niveles de la organización y es llevado a cabo por todo el personal de la misma, considerando el modelo de las Tres Líneas de Defensa; siendo la primera línea de defensa la responsable de la evaluación de riesgos y establecimiento de medidas de mitigación; la segunda línea de defensa evalúa la adecuación de las actividades de control en vigor, y la tercera línea de defensa (Auditoría Interna) realiza labores de verificación del modelo de SCIIF, reportando a la Alta Dirección y Comisión de Auditoría (ver Apartado 3).

Este proceso cubre especialmente los riesgos que amenacen los objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, corte de operaciones, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones) pero también tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos cubiertas por el sistema integral de riesgos de CIE Automotive (operativos, estratégicos, tecnológicos,...etc.).

El alcance del modelo SCIIF será revisado con una periodicidad mínima anual, al inicio de cada ejercicio, y siempre que se produzca una variación reseñable en el Grupo (como por ejemplo, adquisiciones de compañías relevantes que deban ser integradas en el modelo desarrollado en el Grupo).

3. Funciones y responsabilidades

- ✓ El Consejo de Administración es el más alto órgano encargado de aprobar y supervisar los estados financieros del Grupo y es responsable de su existencia y mantenimiento.
- ✓ Los departamentos de Auditoría y Control de Gestión y el departamento de Tesorería y Finanzas son los responsables de su diseño, implantación y funcionamiento.
- ✓ La Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en adelante, “**CAC**”), a través del departamento de Auditoría Interna, es responsable de su supervisión.

Los distintos roles que intervienen en el SCIIF se agrupan en el modelo conocido como las “*Tres líneas de defensa*” publicado por la *Federation of European Risk Management Associations* (FERMA) y la *European Confederation of Institutes of Internal Auditing* (ECIIA). Asimismo, se tiene en cuenta el documento “*Marco de Relaciones de Auditoría Interna con otras Funciones de Aseguramiento*” del Instituto de Auditores Internos para la coordinación de Auditoría

Emitido y revisado: Comisión de Auditoría y Cumplimiento	Aprobado: Consejo de Administración	Fecha: Octubre 2019
---	--	----------------------------

	POLÍTICA SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)	Código:	CIE CO CP PO 01
		Revisión:	02
		Página:	4 de 9

Interna y las funciones de aseguramiento, así como las recomendaciones que se incluyan en el Código de Buen Gobierno de empresas cotizadas que la CNMV ha publicado.

Adicionalmente, en el desarrollo de estas líneas de defensa, utilizamos marcos de referencia estándar que permiten opiniones de terceros independientes sobre la efectividad del modelo.



4. Visión general del proceso SCIIF

Tomando como referencia el marco de control interno establecido en el informe COSO (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*) y la definición incluida en el documento “Control Interno sobre la información financiera en las sociedades cotizadas” de la CNMV, se define el SCIIF como el conjunto de procesos que lleva a cabo la entidad para proporcionar una seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que se difunde en el mercado.

Para ello, el SCIIF de CIE Automotive debe asegurar los objetivos:

- ✓ **Existencia y ocurrencia:** las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado.
- ✓ **Integridad:** la información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que la entidad es parte afectada.
- ✓ **Valoración:** las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable.
- ✓ **Corte de operaciones:** Las transacciones y los hechos se han registrado en el periodo correcto.
- ✓ **Presentación, desglose y comparabilidad:** las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable.
- ✓ **Derechos y obligaciones:** la información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable.

Asimismo, se consideran objetivos del SCIIF, por el impacto que tienen en los seis objetivos básicos anteriores, la salvaguarda de los activos y la prevención/detección del fraude.

Los principios y buenas prácticas en materia de control interno y en específico el SCIIF se basan en marcos integrados de control internacionalmente reconocidos. En este contexto, el SCIIF de CIE Automotive se inspira en el marco de referencia COSO 2013.

Emitido y revisado: Comisión de Auditoría y Cumplimiento	Aprobado: Consejo de Administración	Fecha: Octubre 2019
---	--	----------------------------

	POLÍTICA SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)	Código:	CIE CO CP PO 01
		Revisión:	02
		Página:	5 de 9

Los **principios** en los que se basa son fundamentalmente:

✓ **Ambiente de control:**

- La organización demuestra compromiso por la integridad y valores éticos.
- El Consejo de Administración demuestra una independencia de la administración y ejerce una supervisión del desarrollo y el rendimiento de los controles internos.
- La Administración establece, con la aprobación del Consejo, las estructuras, líneas de reporte y las autoridades y responsabilidades apropiadas en la búsqueda de objetivos.
- La organización demuestra un compromiso a atraer, desarrollar y retener personas competentes en alineación con los objetivos.
- La organización retiene individuos comprometidos con sus responsabilidades de control interno en la búsqueda de objetivos.

✓ **Evaluación de riesgos:**

- La organización especifica objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y valoración de los riesgos relacionados a los objetivos.
- La organización identifica los riesgos sobre el cumplimiento de los objetivos a través de la entidad y analiza los riesgos para determinar cómo esos riesgos deben de administrarse.
- La organización considera la posibilidad de fraude en la evaluación de riesgos para el logro de los objetivos.
- La organización identifica y evalúa cambios que pueden impactar significativamente al sistema de control interno.

✓ **Actividades de control:**

- La organización elige y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de riesgos para el logro de objetivos a niveles aceptables.
- La organización elige y desarrolla actividades de control generales sobre la tecnología para apoyar el cumplimiento de los objetivos.
- La organización despliega actividades de control a través de políticas que establecen lo que se espera y procedimientos que ponen dichas políticas en acción.

✓ **Información y comunicación:**

- La organización obtiene o genera y usa información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.
- La organización comunica información internamente, incluyendo objetivos y responsabilidades sobre el control interno, necesarios para apoyar funcionamiento del control interno.
- La organización se comunica con grupos externos con respecto a situaciones que afectan el funcionamiento del control interno.

✓ **Monitorización y reporting:**

- La organización selecciona, desarrolla, y realiza evaluaciones continuas y/o separadas para comprobar cuando los componentes de control interno están presentes y funcionando.

Emitido y revisado: Comisión de Auditoría y Cumplimiento	Aprobado: Consejo de Administración	Fecha: Octubre 2019
---	--	----------------------------

	POLÍTICA SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)	Código:	CIE CO CP PO 01
		Revisión:	02
		Página:	6 de 9

- La organización evalúa y comunica deficiencias de control interno de manera adecuada a aquellos grupos responsables de tomar la acción correctiva, incluyendo la Alta Dirección y el Consejo de Administración, según sea apropiado.

Toda la documentación relevante relativa al modelo de control interno, tanto del proceso de certificación como del control interno propiamente dicho, reside actualmente en la herramienta SAP GRC y en la intranet corporativa.

Las personas responsables de ejecutar los controles incorporan en la herramienta las evidencias que prueban la realización de los mismos, y evalúan los resultados obtenidos, calificándolos como satisfactorios o no satisfactorios. Ello permite que la monitorización de la situación del control interno se realice en tiempo real, permitiendo actuar rápidamente sobre las deficiencias detectadas. En relación a las deficiencias detectadas, se establecen planes de acción para su remediación en un horizonte temporal concreto, que depende de la complejidad del plan de acción.

Este marco integrado de control consta de cinco componentes interrelacionados, derivados del estilo de la dirección e integrados en el proceso de gestión:

4.1. Entorno de control

El entorno de control en la organización viene determinado en gran parte por la dirección de Auditoría y Control de Gestión y la dirección de Tesorería y Finanzas, las cuales influyen significativamente a través de sus propias acciones y comportamientos en el resto de componentes, siendo responsables del mantenimiento de una estructura organizativa, definiendo claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de funciones, y unos comportamientos basados en principios que sirvan como base al desarrollo de políticas internas, necesarias para generar información financiera completa y fiable.

4.2. Evaluación de riesgos de la información financiera

La gestión de los riesgos financieros consiste en la identificación de riesgos relativos a la fiabilidad de la información financiera y el establecimiento de controles que mitigan dichos riesgos. Esta gestión de los riesgos financieros constituye un apartado diferenciado en la herramienta informática anteriormente indicada.

El punto de partida en la gestión de riesgos de la información financiera consiste en el análisis de la información contenida en los estados contables de la empresa seleccionando las partidas contables más relevantes atendiendo a criterios cuantitativos/impacto (materialidad) y cualitativos/probabilidad (fraude, transacciones inusuales, transacciones con vinculadas no eliminadas en el consolidado, juicios y estimados contables críticos, mapa de riesgos, automatización, segregación de funciones, complejidad en la ejecución de los controles, errores, incumplimientos,...etc.).

Las partidas seleccionadas se asocian a procesos y/o subprocesos donde se genera la información y el resultado de este análisis es la identificación de los riesgos de la información financiera.

A partir de este análisis se desarrollará un Mapa de Riesgos que ayudará a priorizar los riesgos financieros de la sociedad a controlar. Para cada uno de los riesgos priorizados se le asignará un responsable.

Emitido y revisado: Comisión de Auditoría y Cumplimiento	Aprobado: Consejo de Administración	Fecha: Octubre 2019
---	--	----------------------------

	POLÍTICA SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)	Código:	CIE CO CP PO 01
		Revisión:	02
		Página:	7 de 9

4.3. Actividades de control

CIE Automotive cuenta con procedimientos y actividades de control en todos los procesos clave con el objeto de asegurar el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las transacciones, así como la prevención y detección del fraude, y en consecuencia cubrir todas aquellas transacciones que puedan afectar de forma material a los estados financieros de CIE Automotive.

La revisión de las dichas transacciones relevantes es realizada por el Consejo de Administración de CIE Automotive a través de diversas actuaciones (revisión, aprobación y seguimiento del Plan Estratégico y del Presupuesto, así como la revisión de las estimaciones y juicios contables más significativos utilizados en la elaboración de la información financiera), una vez la CAC ha validado que la información es adecuada.

A continuación se indican los procesos financieros clave de la compañía: Cierre, consolidación y reporting; Inmovilizado material; Activos y pasivos financieros; Existencias; Ingresos/Clientes; Tesorería; Provisiones; Aprovisionamientos/Cuentas a pagar; Recursos Humanos; Impuestos.

Estos procesos cuentan con:

- ✓ Descriptivos y flujogramas de cada uno de los subprocesos asociados a cada proceso.
- ✓ Detalle de los sistemas de información, normas y procedimientos internos que afectan a los subprocesos, donde se encuentra una:
 - Descripción de los riesgos significativos de la información financiera (incluyendo los relativos a riesgo de fraude), así como otros (estratégicos, operacionales y de cumplimiento) asociados a los diferentes subprocesos y objetivos de control.
 - Descripción detallada de los controles que mitigan cada uno de los riesgos identificados, así como, las evidencias soporte, la periodicidad de realización, el nivel de automatización de los mismos y la identificación de si es un control preventivo o detectivo.
- ✓ La Dirección de Sistemas de Información será responsable de establecer los controles y procedimientos adecuados que aseguren el funcionamiento correcto de los sistemas que soportan los procesos relevantes en relación a la seguridad de acceso, el control de cambios, operación de los mismos, la continuidad operativa y la segregación de funciones.
- ✓ En caso de subcontratación a terceros de alguna actividad de control, CIE Automotive cuenta con un procedimiento de gestión cuyo objetivo es la definición de los controles a realizar sobre las actividades subcontratadas que tengan un impacto relevante sobre la información financiera elaborada por CIE. En el caso de transacciones relevantes solicitadas a expertos independientes (como por ejemplo, asesoramiento fiscal, relación con actuarios y la gestión de derivados), CIE Automotive mantiene la responsabilidad en la compañía, requiriendo de actividades de control específicas para garantizar la fiabilidad de dicha actuación.

Los estados financieros se elaboran en base a un calendario de reporting y fechas de entrega, conocidas por todos los participantes del proceso, teniendo en cuenta los plazos de entrega legales. CIE Automotive envía semestralmente información al mercado de valores. Dicha información se prepara por el departamento de Auditoría y

Emitido y revisado: Comisión de Auditoría y Cumplimiento	Aprobado: Consejo de Administración	Fecha: Octubre 2019
---	--	----------------------------

	POLÍTICA SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)	Código:	CIE CO CP PO 01
		Revisión:	02
		Página:	8 de 9

Control de Gestión, que realiza una serie de actividades de control durante el cierre contable para garantizar la fiabilidad de la información financiera.

Por otro lado y para la revisión de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones, el Manual de Políticas Contables define los criterios de aplicación existentes en CIE, así como controles específicos en las mencionadas matrices de riesgos y controles.

4.4. Información y comunicación

La función de políticas contables de CIE Automotive es asumida por el departamento de Auditoría y Control de Gestión, que depende directamente del Consejero Delegado de CIE. En el desempeño de esta función, el departamento asume las siguientes responsabilidades:

- ✓ Mantenimiento, difusión y formación al resto de sociedades de CIE Automotive del Manual de Políticas Contables (actualización continua).
- ✓ Actualización de cualquier cambio en la normativa contable aplicable a todos los miembros de la función financiera de CIE.
- ✓ Resolución de conflictos que puedan surgir (a nivel individual o consolidado) en la interpretación de la normativa a ser aplicada. Mecanismos de captura y preparación de la Información Financiera con carácter homogéneo.

CIE Automotive cuenta con un sistema específico para el reporting y consolidación financiera, denominado SAP BPC, que es de utilización en todas las compañías del Grupo, y que permite la captura de la información financiera de forma homogénea. Este sistema es el utilizado, a su vez, para la elaboración de agregación y consolidación de los datos reportados.

Adicionalmente, para la recopilación de la información que se detalle sobre el SCIIF CIE Automotive cuenta actualmente con la herramienta informática anteriormente indicada.

4.5. Supervisión

La CAC tiene las siguientes responsabilidades de supervisión en el ámbito del SCIIF:

- ✓ Supervisión de la información financiera periódica.
- ✓ Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno asociados a los riesgos relevantes de CIE.
- ✓ Revisar periódicamente el SCIIF para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- ✓ Validación y verificación periódica de la eficacia del SCIIF.

A partir de los resultados de la revisión del SCIIF, el departamento de Auditoría Interna elabora anualmente el plan de validación y verificación de la eficacia del SCIIF de CIE Automotive, que será sometido en cada período a la aprobación de la CAC como responsable de la supervisión del SCIIF.

La información a proporcionar al mercado o grupos de interés sobre el SCIIF tendrá un carácter anual y se referirá al ejercicio al que corresponde el informe financiero.

Emitido y revisado: Comisión de Auditoría y Cumplimiento	Aprobado: Consejo de Administración	Fecha: Octubre 2019
---	--	----------------------------

	POLÍTICA SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)	Código:	CIE CO CP PO 01
		Revisión:	02
		Página:	9 de 9

CIE Automotive cuenta con un departamento de Auditoría Interna, ubicado dentro del departamento de Cumplimiento, a su vez dependiendo de la CAC, que coordina los equipos de Auditoría Interna de Europa, México, Brasil e India, cuyos integrantes están dedicados exclusivamente a estas funciones.

La función principal del departamento de Auditoría Interna es la supervisión de la eficacia del SCIIF, dentro del cual se incluyen aspectos relativos como a la correcta implantación del sistema de gestión de riesgos, incluida la gestión del riesgo de fraude, y los controles orientados a la fiabilidad de la información financiera.